

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Bogotá, 29 de abril de 2026

Respetado (a) ciudadano (a):

Ainhoa Rubio Clemente

Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 172484 registrada el 08 de abril de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En ejercicio de las funciones de la Subdirección de Extranjería, dadas a Migración Colombia, las cuales se encuentran reguladas por el artículo 17 del Decreto 4062 de 2011, nos permitimos acusar recibo de la misiva electrónica allegada bajo el radicado del asunto, por tanto, en ejercicio de las competencias se responde a la petición de la siguiente manera:

"Estimados Sres. Migración Colombia, Espero que se encuentren muy bien. Me pongo en contacto con ustedes debido a que el martes 31 de marzo de 2026 hice el trámite de solicitud de duplicado de cédula de extranjería a través de la web (<https://apps.migracioncolombia.gov.co/duplicadoCedula/>), siguiendo los lineamientos de MigracionColombia. El pago lo realicé utilizando el código de referencia único que me proporcionaron después de diligenciar el formulario (2026072224). Sin embargo, a la fecha, no he recibido comunicación sobre el estado del trámite. Mis datos son los siguientes: Nombre y apellidos: Ainhoa Rubio Clemente Cédula de extranjería: 417927 Comparto el soporte de pago. El código único de trámite asignado es: 14325202600002532547 En este sentido, amablemente solicito que puedan darme información respecto del trámite. Muchas gracias por la atención prestada. Quedo atenta a sus comentarios.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Relación con la Ciudadanía	CÓDIGO	ERCF.25
	FORMATO	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	VERSIÓN	1

Un saludo.”.

De manera atenta la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se permite dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Una vez verificado el trámite correspondiente a su duplicado de Cédula de Extranjería, identificado con el CUT No. 14325202600002532547 y la referencia 2026072224, nos permitimos informarle que, inicialmente, el pago no se encontraba registrado en nuestra base de datos.

No obstante, tras la recepción del soporte de pago adjuntado por usted, se realizaron las validaciones pertinentes y el documento fue enviado a impresión.

En consecuencia, podrá consultar si su documento se encuentra listo para entrega partir del 6 de mayo de 2026, a través del siguiente enlace:

<https://apps.migracioncolombia.gov.co/aplicacioncedulas/consulta>

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Subdirección de Extranjería
Nivel Central

Elaboró: Erika Ladino Novoa
Cargo: Oficial de Migración